

UNIVERSIDAD NACIONAL
“JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Tesis para optar el título profesional de Abogado:

**“RECONOCIMIENTO DEL CONCEBIDO COMO PERSONA HUMANA FRENTE A LA
VULNERACIÓN DE DERECHOS QUE GENERARÍA LA DESPENALIZACIÓN DEL
ABORTO ÉTICO”**

Autores:

Bach. VÁSQUEZ CHIRITO, YHAJAIRA LEONOR

Bach. TALAVERA LOZA, YADIRA ISABEL

Asesor:

Dr. JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, WILMER MAGNO

Huacho – Perú

2013

RESUMEN

La condición jurídica del concebido que se encuentra en el vientre materno, ha sido a lo largo de la historia, una cuestión que ha generado grandes debates y poco consenso, más aun en la actualidad que se pretende despenalizar el aborto ético bajo la percepción del derecho de decidir que tiene la mujer. Con el fin de determinar la posición del Perú frente al tema, en esta investigación se ha analizado las distintas corrientes doctrinarias con respecto al alcance del término "persona", así como las diferentes teorías acerca del inicio de la vida y del tratamiento jurídico que se le debe dar al concebido; para después, a partir de un estudio de las leyes, códigos y tratados que forman parte del sistema jurídico peruano, así como los resultados obtenidos, concluir que en nuestro país el concebido es una persona humana, titular de derechos que merece un tratamiento jurídico acorde a su naturaleza humana y, por tanto, un reconocimiento constitucional de forma literal y explícita. A partir de este punto, se debería seguir manteniendo penalizado el aborto ético.

El objetivo de la investigación es describir y analizar el reconocimiento del concebido como sujeto de derechos distinto a la persona humana, para a partir de ahí precisar la vulneración a derechos constitucionales, como es el derecho a la vida, que generaría la despenalización del aborto ético. Por tanto, la vulneración del derecho a la vida del concebido al generarse por la despenalización del aborto ético, fundamenta la necesidad del reconocimiento constitucional del concebido como persona humana, permitiéndose así su plena protección jurídica y tutela estatal irrestricta.

ABSTRACT

The legal status of the unborn child that is in the womb, has been throughout history, an issue that has generated much debate and little consensus, even more so now that it is intended to decriminalize abortion under ethical duty collection to decide that women have. In order to determine the position of Peru on the issue, in this study we have analyzed the different doctrinal currents on the scope of the term "person" as well as the different theories about the beginning of life and the legal treatment should give the unborn, and then, from a study of laws, codes and treated as part of the Peruvian legal system, and the results obtained, the conclusion that in our country the conceptus is a human, rights holder legal treatment it deserves according to his human nature and, therefore, constitutional recognition of literal and explicit way. From this point, you should continue to maintain ethical criminalized abortion.

The aim of the research is to describe and analyze the recognition of individual rights conceived as distinct from the individual, from there to point out the violation of constitutional rights such as the right to life, which would generate the decriminalization of abortion ethical. Therefore, the violation of the right to life of the unborn to be generated by the legalization of abortion ethics, makes the case for constitutional recognition of the unborn as a human, thus allowing their full legal protection and unrestricted state tutelage